

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA LUNES 12 DE MAYO DE 2025

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:30 horas del día lunes 12 de mayo de 2025, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes José Andrés Díaz Concha, Claudia Edith Condori Mamani y Oskar Daniel Loayza Rodríguez.

Asimismo, asistió la Dra. Eloya Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron los estudiantes Margaret Lucero Arratia Gutierrez y Samir Andres Condori Osco (quienes justificaron su inasistencia).

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Extraordinaria del 06 de diciembre de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 08 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: la señorita el Claudia Edith Condori Mamani, por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 076-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 06 de diciembre de 2024.

Acta de Sesión Extraordinaria del 11 de diciembre de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 08 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 077-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 06 de diciembre de 2024.

AGENDA:

1. Aprobación del Acta de Becas de Sesión Ordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones - Semestre 2025-I, para pregrado.
2. Propuesta del "Plan de Trabajo para promoción y comercialización del stock de libros de producción intelectual de docentes", presentado por el Vicerrectorado de Investigación.

3. Aprobación de Fe de Erratas en las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, en las páginas 36, 46, 49, 50, 61 y 88.

Siendo las 11:38 horas se incorpora a la presente sesión, el Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 10 consejeros.

Siendo las 11:39 horas se incorpora a la presente sesión, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico y el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 12 consejeros.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Aprobación del Acta de Becas de Sesión Ordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones - Semestre 2025-I, para pregrado.

Siendo las 11:50 horas se incorpora a la presente sesión, la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 13 consejeros.

El señor Presidente, indica que, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, a través del Oficio N° 296-2025-UPT-VRAC, de fecha 07 de mayo de 2025, eleva el Informe N° 155-2025-UPT-OBUN, remitiendo el Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2025-I, realizada el 23 de abril del 2025, solicitando su aprobación.

Asimismo, solicita la aprobación para la incorporación en el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 23-04-2025, de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2025-I, a las estudiantes Yamile Lizbeth QUISPE SAGUA con código 2021070869 y Angie Celeste DE LOS REYES GUILLEN de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo otorgándoseles una subvención por escasos recursos económicos (25%).

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 078-2025-E: APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 23 de abril del 2025 de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2025-I.

OTORGAR Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2025-I, a los estudiantes de las Facultades de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Ingeniería; Derecho y Ciencias Políticas; Ciencias Empresariales; Arquitectura y Urbanismo; y, Ciencias de la Salud que figuran en la relación adjunta al Oficio N° 296-2025-UPT-VRAC, de fecha 07 de mayo de 2025.

APROBAR la incorporación en el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 23-04-2025, de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2025-I, a las estudiantes Yamile Lizbeth QUISPE SAGUA con código 2021070869 y Angie Celeste DE LOS REYES GUILLEN de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo otorgándoseles una subvención por escasos recursos económicos (25%).

Punto N° 2.- Propuesta del “Plan de Trabajo para promoción y comercialización del stock de libros de producción intelectual de docentes”, presentado por el Vicerrectorado de Investigación.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 223-2025-UPT-VRIN, de fecha 02 de mayo de 2025, el Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, remite el “Plan de Trabajo para promoción y comercialización del stock de libros de producción intelectual de docentes” de Editora UPT PERÚ, indicando que fue socializado con el Comité de Asesoramiento del VRIN el 21 de abril de 2025, para ser ejecutado por el equipo de trabajo: Jefe de la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos, Coordinador de la

Editora UPT PERÚ y Jefe del Área de Administración de los Centros de Producción; solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.

Asimismo, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, hace conocer que, el presupuesto solicitado por el Vicerrectorado de Investigación, en el presente Plan de Trabajo de S/3,300.00 soles, se puede asignar en calidad de préstamo, el cual se hará entrega conforme lo requieran, el mismo que se devolverá con la venta de libros de la Editorial UPT.

Además, la Dirección General de Administración, luego del análisis respectivo, opina que es necesario recuperar la inversión realizada a través de la presente propuesta

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del “Plan de Trabajo para promoción y comercialización del stock de libros de producción intelectual de docentes” de Editora UPT PERÚ.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 079-2025-E: APROBAR el “Plan de Trabajo para promoción y comercialización del stock de libros de producción intelectual de docentes” de Editora UPT PERÚ.

Punto N° 3.- Aprobación de Fe de Erratas en las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, en las páginas 36, 46, 49, 50, 61 y 88.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 132-2025-UPT-DIGA, de fecha 05 de mayo de 2025, la señora Directora General de Administración Dra. Eloyna Peñaloza Arana, remite al Rectorado la Fe de Erratas en las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, en las páginas 36, 46, 49, 50, 61 y 88, elaborado por el Área de Contabilidad según Informe N° 085-2025-UPT-ACONT donde se indica la explicación del error material, el cual se ha producido por el cambio del formato Excel al Word y que este hecho no afecta la presentación de los Estados Financieros ni el resultado del ejercicio, los mismos que ya fueron presentados dentro de los plazos establecidos a SUNAT y SUNEDU.

No habiendo intervenciones, el señor Rector presenta la Fe de Erratas en las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, en las páginas 36, 46, 49, 50, 61 y 88, para su aprobación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 080-2025-E: APROBAR la Fe de Erratas en las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, en las páginas 36, 46, 49, 50, 61 y 88.

Siendo las doce horas y treinta y cuatro minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico

.....

3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación

.....

4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH

.....

5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING

.....

- | | | |
|---|---|-------|
| 6. | Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. | Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz
Decana FAU | |
| 8. | Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA | |
| 9. | Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 10. | Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG | |
| 11. | Est. José Andrés Díaz Concha
FADE | |
| 12. | Est. Claudia Edith Condori Mamani
FACSA | |
| 13. | Est. Oskar Daniel Loayza Rodríguez
FACEM | |
| Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana
Directora General de Administración | | |